



CIRCULAR CSJATC19-163

Fecha: 16 de julio de 2019

Para: JUECES DE PAZ DE BARRANQUILLA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: DIFUSION DE LA CIRCULAR EJC19-135 EXPEDIDA POR LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA, PARA QUE LOS INTERSADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PROGRAMADA RELICEN SU INSCRIPCION

Servidores Judiciales.

Esta Corporación remite la invitación para la capacitación Programada por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", según los datos descritos en la circular que se radicó con el Consecutivo Interno EXTCSJAT19-5681 y que se detalla a continuación:

Circular	Convocados	Asunto
EJC19-135	Jueces de Paz y de Reconsideración de Todo el País	Convocatoria para la participación en las actividades académicas relacionadas con el programa de formación de Jueces de Paz y de Reconsideración, que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla el día 25 de Octubre de 2019.

Cualquier inquietud referente a inscripción, lugar y fecha de realización y demás asuntos logísticos relativos a la organización del evento académico, debe aclararse con el personal encargado en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", indicado en la circular adjunta.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV/amd



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-5681:
Fecha: 15-jul-2019
Hora: 15:21:09
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 39
Password: EB30DC2D

CIRCULAR EJC19-135

Para: JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN DE TODO EL PAÍS, DE CONFORMIDAD CON LAS SEDES CONVOCADAS Y POBLACIÓN PRIORIZADA

De: MARY LUCERO NOVOA MORENO
DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN, VIGENCIA 2019

Fecha: 2 de julio de 2019

Atento saludo estimados jueces (as) de paz y de reconsideración:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar Jueces de Paz y de reconsideración de todo el país, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia y dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley 497 de 1999.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el Programa de Formación de Jueces de Paz, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION		SEDE	CONVOCADOS	CUPOS MIN.
	INICIO	FIN			
Taller de Formación para Jueces de Paz y Reconsideración	26/07/2019	26/07/2019	Ibagué	Ibagué. Neiva. San Agustín.	30
Taller de Formación para Jueces de Paz y Reconsideración	31/07/2019	31/07/2019	Bogotá D.C.	Bogotá D.C. Municipios de Cundinamarca.	60

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Taller de Formación para Jueces de Paz y Reconsideración	09/08/2019	09/08/2019	Pereira	Pereira. Armenia. Municipios de Risaralda y Quindío.	40
Taller de Formación para Jueces de Paz y Reconsideración	16/08/2019	16/08/2019	Turbo Antioquia	Municipio de Turbo, Arboletes, San Juan de Urabá, Mutatá.	50
Taller de Formación para Jueces de Paz y Reconsideración	09/09/2019	09/09/2019	Villavicencio	Villavicencio y municipios del Meta.	15
Taller de Formación para Jueces de Paz y Reconsideración	13/09/2019	13/09/2019	Bucaramanga	Bucaramanga y municipios de Santander.	30
Taller de Formación para Jueces de Paz y Reconsideración	11/10/2019	11/10/2019	Medellín	Municipios de Segonia, Toledo, Sonsón, Cisneros, Campamento, Yolombo, Caracolí, Angostura, Santo Domingo, y Salgar.	50
Taller de Formación para Jueces de Paz y Reconsideración	18/10/2019	18/10/2019	Yopal	Yopal y municipios de Casanare.	30
Taller de Formación para Jueces de Paz y Reconsideración	25/10/2019	25/10/2019	Barranquilla	Barranquilla y municipios de la Costa Caribe.	30
Taller de Formación para Jueces de Paz y Reconsideración	01/11/2019	01/11/2019	Cali	Cali y Municipios del Valle del Cauca.	100
Taller de Formación para Jueces de Paz y Reconsideración	08/11/2019	08/11/2019	Frontino, Antioquia.	Municipios de Frontino, Buritica, Uramita y Dabeiba.	30

IMPORTANTE: Los jueces de paz interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente en la sede a la cual se

encuentra convocado el municipio al cual pertenece su jurisdicción de paz, de lo contrario se rechazará su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria, y hasta cinco (05ª) días hábiles previos a la realización del evento.**

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con el ingeniero de sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional para lo de se competencia.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Jaime Andrés Salazar Ramírez, Coordinador Académico del Programa de Formación de Jueces de Paz, para lo cual podrán comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 o con el profesional José Anderson Beltrán Téllez, coordinador de la actividad académica al PBX 3550666 extensión 6437 ó al correo electrónico jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: José A. B. T.

Revisó: Lida C. Hincapié G.

Jaime A. Salazar R.